

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2016, de la Gerente de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea por la que se resuelve la convocatoria para la provisión transitoria, mediante Comisión de Servicios del puesto de trabajo: F 178, Administrativo/a de Servicios, Obras y Equipamiento, VICEGERENCIA DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- La convocatoria fue realizada por Resolución de la Gerente de la UPV/EHU de 18 de diciembre de 2015.

Segundo.- La publicación de la relación definitiva de personas aspirantes admitidas a la convocatoria de referencia se produjo por Resolución de 3 de febrero de 2016.

Tercero.- Esta Gerencia ha procedido a valorar los méritos alegados y acreditados por las personas aspirantes admitidas en esta convocatoria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Resultan de aplicación a la presente convocatoria:

- La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.
- El Acuerdo de regulación de condiciones de trabajo para el personal de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea (Resolución de 23 de octubre de 1996, publicada en BOPV de 12 de noviembre de 1996).
- El Acuerdo de 1 de julio de 2014, de la Comisión de Planificación del PAS Funcionario, relativo al establecimiento de un procedimiento baremado de asignación de comisiones de servicio al PAS Funcionario ratificado en Consejo de Gobierno de 10 de julio de 2014 (BOPV de 27 de agosto de 2014).
- La Resolución por la que se realiza la convocatoria y demás normativa de general y de concordante aplicación.

Segundo.- Esta Gerencia es competente, por delegación, para dictar esta Resolución, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Resolución de 30 de enero de 2013, del Rector de la UPV/EHU, sobre estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno y de delegación de competencias (BOPV de 13 de febrero de 2013).

Tercero.- El procedimiento para la provisión en régimen de comisión de servicios del puesto que se convoca es el dispuesto el Acuerdo de 1 de julio de 2014, de la Comisión de Planificación del PAS Funcionario, relativo al establecimiento de un procedimiento baremado de asignación de comisiones de servicio al PAS Funcionario, ratificado en Consejo de Gobierno de 10 de julio de 2014.(BOPV de 27 de agosto de 2014).

Cuarto.- El referido procedimiento establece que resultará seleccionada la persona que obtenga mayor puntuación conforme al baremo de méritos y siguiendo el orden de prelación fijado en el artículo cuarto, la cual deberá incorporarse efectivamente al nuevo puesto en el plazo que se indique.

Por todo ello, y en virtud de las atribuciones que le han sido conferidas,

RESUELVE

Primero: Efectuar el nombramiento como funcionario/a interino/a de la escala auxiliar-administrativa en el puesto de trabajo objeto de la presente convocatoria a la persona seleccionada en los términos en que se recoge en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo.- El nombramiento se confiere con fecha de efectos de 17 de febrero de 2016.

Tercero.- Publicar la presente Resolución y anexo/s correspondientes en la página web de la UPV/EHU (Personal de Administración y Servicios. Selección y Provisión. Convocatorias internas).

Cuarto.- Notificar la presente Resolución a la persona interesada, Jefaturas de Servicio o Administración de los servicios afectados, así como a la Sección de Nóminas. Tome razón la Sección de P.A.S.

Quinto.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente ante esta Gerencia recurso de reposición en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses. Dichos plazos se contarán a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en los medios anteriormente señalados.

Leioa, 12 de febrero de 2016

Por delegación de competencias del Rector: Resolución de 30 de enero de 2013
(Boletín Oficial del País Vasco de 13 de febrero de 2013)


La Gerente de la UPV/EHU

Miren Lorea Bilbao Arteche



ANEXO I COMISIÓN DE SERVICIOS 18/12/2015

Adjudicatario: EVA VALLE USUBIAGA
Denominación: Administrativo/a de Servicios, Obras y Equipamiento
Jornada: Normalizada
Ref.: F 178
Dotación: 1
Nivel: 18
Grupo: C/D
Cuerpo o Escala: Administrativa/Auxiliar-administrativa
Perfil lingüístico: 2; 31 de octubre de 1994
Centro: VICEGERENCIA DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN
Campus: BIZKAIA
RE:
Fecha de efectos: 17 de febrero de 2016



ANEXO II

RELACIÓN DE PUNTUACIONES - COMISIÓN DE SERVICIOS - CONVOCATORIA DE 18 de diciembre de 2015

1398	F 178	Administrativo/a de Servicios, Obras y Equipamiento				Dot. 1	PL 2.10/94	VICEGERENCIA DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN																							
ADJ	DNI	APELLIDOS, Nombre	ORD.	PUNT. TOTAL	ANTIGÜEDAD		Tot Puntos SERV.	F = Grupo		I ≈ Grupo		F & I ≈ Gr.		SERV. UPV		F = Grupo		I ≈ Grupo		F & I ≈ Gr.		SERV. OTRAS		GRADO			TITUL.	IDIOM.	EUSKERA		ENTR.
					Años	Ptos.		Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	G	<	Ptos.	Puntos	Puntos	PL	Ptos.	Puntos

a) Funcionarios/as de carrera pertenecientes al mismo Grupo y Escala del puesto convocado.

O	20174885K	ZARZA BASABE, MARIA		19,2500	7	3,15	8,60	48	4,80			31	3,10	79	7,90					7	0,70	7	0,70	18	=	5,5	2,00		3	0	
---	-----------	---------------------	--	---------	---	------	------	----	------	--	--	----	------	----	------	--	--	--	--	---	------	---	------	----	---	-----	------	--	---	---	--

b) Funcionarios/as interinos/as

ADJ	14606204P	VALLE USUBIAGA, EVA		21,1000	12	5,4	14,70	102	10,20	6	0,60			108	10,80	26	2,60	13	1,30			39	3,90			1,00		3	0	
	16044967Y	BARRENCUA ALONSO, AMAIA		20,2000	13	5,85	12,60	56	5,60					56	5,60	34	3,40	70	4,00			104	7,00			1,50	0,25	2	0	
	30588754L	LLAMA ARROBA, RAQUEL		18,7000	10	4,5	12,20	115	11,50	6	0,60			121	12,10			1	0,10			1	0,10			2,00		3	0	
	20187859	EGUIGUREN ANGULO, GORKA		18,6000	10	4,5	12,10	94	9,40	4	0,40			98	9,80	12	1,20	11	1,10			23	2,30			2,00		3	0	
	30670588	ABAD GREGORIO, LUIS MARIANO		18,5500	11	4,95	12,10	51	5,10					51	5,10	82	7,00	10	1,00			92	7,00			1,50		3	0	
	30615796	ARTO LUARCA, MARIA MERCEDES		17,4000	12	5,4	9,00	61	6,10					61	6,10	5	0,50	4	0,40	81	2,00	90	2,90			3,00		3	0	
	78873396W	DIEZ BILBAO, AINHOA		14,5500	8	3,6	8,70	33	3,30					33	3,30	14	1,40	50	4,00			64	5,40			2,25		3	0	
	30672551G	ORTUZAR GARCIA, IZASKUN		14,2500	7	3,15	9,10	78	7,80					78	7,80	3	0,30			10	1,00	13	1,30			2,00		3	0	
	14260826K	ALMARAZ LARRAÑAGA, MIREN		13,1000	6	2,7	7,90	31	3,10					31	3,10	48	4,80					48	4,80			2,50		3	0	
	16065849	URIARTE ZAMEZA, AINARA		11,1500	5	2,25	6,90	33	3,30					33	3,30	36	3,60					36	3,60			2,00		3	0	
	30613607D	REKAGORRI AZKUENAGA, JOSE ANGEL		10,9500	9	4,05	4,90	29	2,90					29	2,90					78	2,00	78	2,00			2,00		3	0	
	22743867H	GARCIA DURAN, ISABEL		8,7500	7	3,15	4,10	18	1,80					18	1,80			3	0,30	68	2,00	71	2,30			1,50		2	0	
	16059142J	ISASI URDANGARIN, AITOR		2,3000	0	0	0,30						3	0,30	3	0,30										2,00		3	0	
	14806352	VIVANCO JUEZ, BAREZI		1,8000	0	0	0,30	3	0,30					3	0,30											1,50		2	0	